Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000813

USHUAIA, 24 JUN. 2024

VISTO el Expediente MS-E-20966/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de herramientas y materiales destinados al mantenimiento en las instalaciones edilicias de los Hospitales Regionales Provinciales y edificios dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 87/24, y su rectificatoria N° 101/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 98/24 - 525 (N° de orden 31 y 45).

Que se recibieron ofertas de las firmas "SOLDASUR S.A." C.U.I.T. N° 30-61299793-0, y PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 98, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 83/100 ($ 2.266.832,83), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar desiertos los renglones N° 1, 4, 5, 17, 19, 24, 26, 31, 33 al 36, 39, 43, 44 y 45 por no haber recibido ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que corresponde declarar fracasado el renglón N° 10, por precio inconveniente, persistiendo su necesidad se tramitará su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 98/24 - 525, por la adquisición de herramientas y materiales destinados al mantenimiento en las instalaciones edilicias de los Hospitales Regionales Provinciales y edificios dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 83/100 ($ 2.266.832,83). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 1, 4, 5, 17, 19, 24, 26, 31, 33 al 36, 39, 43, 44

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

y 45 por no haber recibido ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.
ARTÍCULO 3°.- Declarar fracasado el renglón N° 10, por precio inconveniente, persistiendo su necesidad se tramitará su adquisición por cuerda separada.
ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando las unidades de gasto descriptas en Anexo II adjunto, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000813 /24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454/MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000813 /24.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
"SOLDASUR S.A." C.U.I.T. N° 30-61299793-0	N° 2, 3, 6, 7, 8, 11 al 16, 18, 20, 21, 22, 25, 28, 30, 32, 40 y 42	$ 1.088.679,03
PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7	N° 9, 23, 27, 29, 37, 38 y 41	$ 1.178.153,80
TOTAL		$ 2.266.832,83

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 000813 /24.

ANEXO II

RAF	UGC	UGG	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
525	9070	9074	20000	$ 951.151,20
525	9070	9074	40000	$ 1.315.681,63
			IMPORTE:	$ 2.266.832,83

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 7851
MÉDICO NEFRÓLOGO